



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960060/14 instruido para la contratación de "Ampliación del proyecto de instalación de una red de fibra óptica para el Telecabina Borreguiles (renovación) y retransmisión de eventos por tv hdd, en Sierra Nevada", en el que se propone su adjudicación a favor de Melsur por importe de 42.406,80 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 29 de Mayo de 2.014 se adjudicó provisionalmente el contrato a Melsur, habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA PARA EL TELECABINA BORREGUILES (RENOVACIÓN) Y RETRANSMISIÓN DE EVENTOS POR TV HDD, EN SIERRA NEVADA" A LA EMPRESA MELSUR POR IMPORTE DE 42.406,80 EUROS, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 13 de Junio de 2.014

Mª José López González
Consejera Delegada